



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

**RESOLUCIÓN N° 008/2016- CCI**

SALTA, 19 de abril de 2016

Expte. 16.077/2015

VISTO los llamados a Inscripción de Interesados para cubrir tres Becas Internas de Investigación Científica de Estudiantes Avanzados (BIEA) para la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, realizados mediante Resoluciones N° 139/2015 - CCI y N° 168 / 2015 - CI, y

CONSIDERANDO:

Que se realizó la admisión definitiva de postulantes mediante el Acta que rola a fs. 25 a 26.

Que la Comisión Asesora designada mediante Resolución N° 005/ 2016- CI procedió a evaluar a los postulantes, según consta en los formularios de evaluación, para lo que consideraron las evaluaciones externas que rolan a fs. 59 a 66;

Que la Comisión Asesora emitió Acta Dictamen y el Consejo constituido en Comisión refrendó el mismo, través de despacho de comisión.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En Segunda Reunión Ordinaria de fecha 6 de abril de 2016)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen que obra a fs. 67 a 68 y en consecuencia otorgar 2 (dos) Becas Internas de Investigación Científica de Estudiantes Avanzados (BIEA) para la

*2016*  
*W*



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

**RESOLUCIÓN N° 008/2016- CCI**

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, desde el 1° de Mayo de 2016 y hasta el 30 de Abril de 2017, con fecha de presentación del Informe Final el 31 de Mayo de 2017 a:

1) PASTRANA, Daniela Alejandra DNI: 31397082

TEMA: Estimación y Análisis de la Demanda de Cigarrillos en Argentina: una aproximación econométrica.

DIRECTOR: MARTÍNEZ, Héctor Eugenio

2) TRIGO OSORES, Ana Carolina DNI: 37190440

TEMA: Desestacionalización series de tiempo componentes del Indicador Compuesto de Actividad económica para la provincia de Salta.

DIRECTOR: CARRAZÁN MENA, Gastón Javier;

CODIRECTOR: SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Daniel R.

ARTÍCULO 2º.- Fijar el monto de la Beca en \$1.500 (pesos mil quinientos) mensuales y por el término de doce meses.

ARTÍCULO 3º.- En caso que las becarias no posean otra cobertura, solicitar al área económica – financiera la realización de los trámites ante la Obra Social de la UNSa para la cobertura asistencial correspondiente, la que correrá por cuenta de este Consejo y por el período de duración de la beca.

ARTÍCULO 4º.- Las beneficiarias de las Becas otorgadas precedentemente quedan sujetas a las disposiciones establecidas por el Reglamento de Becas aprobado por Resolución N° 165/2014 - CCI.

*Julio*  
*W*



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

**RESOLUCIÓN N° 008/2016- CCI**

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente Resolución a Daniela Alejandra Pastrana, a Ana Carolina Trigo Osore, a sus directores y/o codirectores, según corresponda, al área Económica - Financiera y a la División de Personal para su toma de razón y demás efectos. Posteriormente, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 008/2016- CCI**



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa



Dra. ELCA MONICA NARAYAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa